



Del Real Consejo de Indias



SELLO QVARTO, VEINTE
MIL AVEIDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

haviendo presente a este Ayuntamiento su notorio merito
para obtener de su justificacion esta gracia; Y la Ciudad ha-
viendo visto y conferido, de ma conformada, Nombró por
tal Alcalde, pesameo de su Lugar a el expresado. Jues de
Barada, para dho año; Y Acordo se le haga favor para q
de la fianca correspondiente

Se el Pleito con
D. Simon Ortuno.

Don Juan Thomas Monaxo Remor Dixo, que el
Pleito que esta pendiente en la Superintendencia general
de Perú, sobre las Cuentas de D. Simon Ortuno del ultimo
año q. fue nombrado de esta Ciudad, estan para determi-
narse pasadas las proximas vacaciones, y que el dextre
le escrive haverse consumido en lo q. a el, los Dos mil
reales q. le estan librados, y q. son necesario otros dos
mil para concluir este negocio, y q. se escivan Car-
tas de recomendacion al Sr. D. Andrey de Nacansel Dato,
Jues de esta causa, y al Sr. D. Juan Diaz de Real Intend.
q. fue de esta Capital; sobre q. resolvera la Ciudad lo que
fuere de su agrado. Y ha. visto, Acordo se escivan
las Cartas que propone dho Sr. D. Juan Monaxo, y
qualesquiera otras q. se consideren precisas; Y es
quanto a lo D. D. R. que pide el dextre, se pare
xaron, o noticia a las Juntas de Intervencion de
Propio y del Porto del Pan de esta Ciudad, para que
por la ma, o por la otra, segun sus facultades, o be
competas, resuelvan lo conveniente p. facilitar